

Armando

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS
COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL 33 OFICINAS NORMATIVAS



INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS
19 MAR. 2024
S.R.H.
RECIBIDO
DEPTO. DE REMUNERACIONES

Secretaría:	General
Oficio:	CDS33-ON/041/2024
Asunto:	Solicitud de recurso relativo a la cláusula 116 del CCT.

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024

Maria Isabel Montoya Obregón
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Presente

Por medio de este conducto, de la manera más atenta, solicito su valioso apoyo con el propósito de que se sirva indicar a quien corresponda realice las gestiones pertinentes a fin de que se entregue en tiempo y forma a este Comité Directivo el recurso económico para 40 infantes con derecho a la prestación establecida en la cláusula 116 de nuestro vigente Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024, que a la letra dice:

El Instituto, sus Unidades de Operación o Institutos estatales destinarán la cantidad de 2 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, en el mes de abril, por cada hijo de los trabajadores hasta la edad de 12 años, 11 meses y 29 días, por concepto del día del niño.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

David Alfonso Ortiz López
Secretario General
Comité Directivo Seccional 33
Oficinas Normativas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
19 MAR 2024
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
19 MAR 2024
RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P Adriana Laura Abundez Arreola.- Subdirectora de Recursos Humanos.
Carmina Olivares Rodríguez.- Jefa del Departamento de Remuneraciones.